



GOBIERNO DE PUERTORICO
Fideicomiso Institucional de la
Guardia Nacional de Puerto Rico
Apartado 12000, San Juan, Puerto Rico, 00922

RECIBIDO ABR 7 2026 9:19
PRESIDENCIA DEL SENADO

6 de abril de 2026

A-2026-2788
SECRETARIA DEL SENADO

7 ABR 2026 PM 2:23


Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
P O Box 9022228
San Juan, PR 00902-2228

Estimado señor Rivera:

Saludos. La Ley del Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico (FIGNA) requiere en su Artículo 21, #2, un informe completo sobre el estatus y el desarrollo de todas sus actividades desde la creación del Fideicomiso o desde la fecha de su último informe. Adjunto el informe anual para el año fiscal 2025, según requerido.

Para cualquier información adicional, favor comunicarse con la aquí suscribiente.

Atentamente,


Edith M. Pérez Estrella
Directora Ejecutiva

MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA Y PROFESIONAL DE LOS GUARDIAS NACIONALES

Teléfono (787) 253-4040 • Fax (787) 731-3653
Visítenos en la Internet: <http://www.figna.gobierno.pr> o Correo Electrónico: info@figna.pr.gov



INFORME ANUAL AÑO FISCAL 2024-2025

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
INTRODUCCIÓN.....	3
BASE LEGAL	3
ORGANIGRAMA ORGANIZACIONAL.....	4
LEYES VIGENTES QUE AFECTAN NUESTRA AGENCIA.....	6
PLAN ESTRATÉGICO	6
LOGROS	8
MEJORAS A FACILIDADES.....	12
CONCLUSIÓN.....	14

I. INTRODUCCIÓN

La Ley Núm. 23 del 23 de julio de 1991, "*Ley del Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico*" dispone lo siguiente:

Artículo 21. — Informes.

El Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico someterá a la Legislatura y al Gobernador de Puerto Rico después del cierre de cada año fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, pero con anterioridad al final del año natural, los siguientes informes:

- (1) Un estado financiero que refleje cabalmente los negocios del Fideicomiso, para el año anterior, y
- (2) un informe completo sobre el status y el desarrollo de todos sus financiamientos y actividades desde la creación del Fideicomiso, o desde la fecha de su último informe.

Como salvaguarda adicional se requerirá que dichos informes cubran detalladamente aspectos de utilización y fiscalización de fondos, de manera tal que tanto la Legislatura como el Gobernador estén en todo momento en posición de proceder o actuar en pro de los mejores intereses públicos.

En cumplimiento con la mencionada ley procedemos a presentar el siguiente informe.

II. BASE LEGAL

El Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico, en adelante, FIGNA, es una corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, adscrita a la Guardia Nacional de Puerto Rico, en adelante GNPR, y creada mediante la Ley Núm. 23 del 23 de julio de 1991, según enmendada.

FIGNA fue creada para proveer recursos adicionales a la GNPR y otorgarles beneficios a los miembros activos, retirados, sus cónyuges y descendientes que cumplan a su vez con los requisitos de elegibilidad determinados por nuestra entidad.

III. MISIÓN

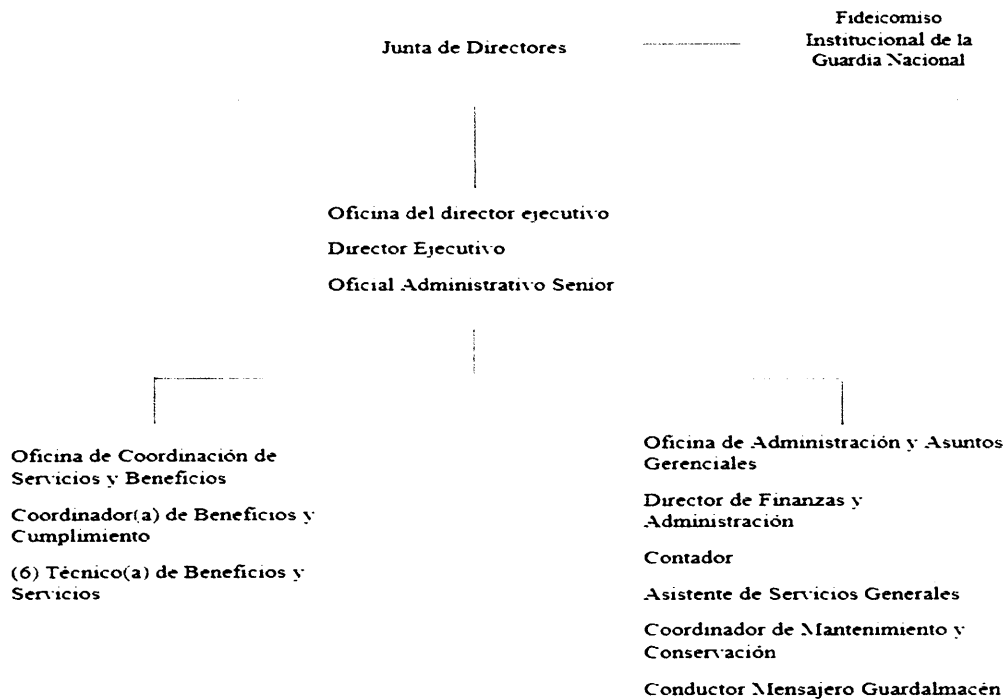
La misión de FIGNA es proveer asistencia y beneficios de excelencia a la Guardia Nacional de Puerto Rico, sus miembros, dependientes y beneficiarios para elevar la calidad y el nivel de vida como ciudadanos y soldados, según se estipula en la ley.

IV. VISIÓN

Su visión es crear una corporación dinámica, eficiente, confiable y económicamente sólida con un personal e instalaciones de primera, para mantener elevado el espíritu de cuerpo de los miembros de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

V. ORGANIGRAMA¹

Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico
Diagrama de Puesto



La gobernanza corporativa de FIGNA recae en la Junta de Directores, la cual está compuesta por siete (7) miembros. Tres (3) de los integrantes de la Junta de Directores serán miembros ex-oficio: El Ayudante General de Puerto Rico, quien será su Presidente; el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, quien será su Vicepresidente y el Secretario del Departamento de Justicia o aquéllos a quienes estos funcionarios públicos designen, quienes deben tener la capacidad, conocimientos y poder decisonal para representar de forma efectiva al

¹ El organigrama presentado es el aprobado en el plan de clasificación y Retribución aprobado el 9 de agosto de 2024, por la Junta de Supervisión Fiscal

funcionario ejecutivo que sustituyen. Los restantes directores serán nombrados por el Gobernador por un término de cuatro (4) años. De éstos, tres (3) provendrán de las Fuerzas Militares de Puerto Rico, a sugerencias del Ayudante General, y el otro será un representante de la comunidad.

La posición del Director(a) Ejecutivo es un puesto de confianza que le responde a la Junta de Directores. El Director Ejecutivo es el responsable de la administración de la corporación.

El[la] Director(a) Administrativo coordina, evalúa y ejecuta todos los asuntos administrativos de la Oficina del Director Ejecutivo y demás actividades operacionales y administrativas de FIGNA.

El [la] Director(a) de Finanzas es responsable de realizar las tareas de dirección de las actividades de administración del presupuesto y finanzas asignado a FIGNA.

El[la] Contador(a) realiza las tareas de verificación, reconciliación, registro y cuadros de los documentos y libros del sistema de contabilidad.

El[la] Supervisor de Servicios Generales realiza funciones variadas de apoyo en todas las áreas de servicios generales que garantizan la prestación de los servicios operacionales y administrativos.

El[la] Supervisor de Mantenimiento y Conservación realiza funciones de supervisión, coordinación y ejecución de los servicios de mantenimiento y conservación de las instalaciones físicas, oficinas y áreas verdes.

El[la] Conductor/Mensajero/Guardalmacén realiza funciones de coordinación y ejecución de lo relacionado con los servicios de manejo de vehículos de motor, mensajería dentro y fuera de las instalaciones.

El [la] Coordinador(a) de Beneficios y Cumplimiento realiza la coordinación, supervisión y ejecución de todos los trabajos relacionados con los Centros de Servicios, así como las actividades que se le asignen de cumplimiento relacionados a los Centros de Servicios.

Los Técnicos de Beneficios y Servicios son los responsables de atender la clientela, entrevistar y orientar para atender todos los trámites relacionados con los beneficios y servicios que administra FIGNA.

FIGNA cuenta con seis (6) centros de servicios ubicados alrededor de todo Puerto Rico. Los centros de servicios son atendidos por siete (7) técnicos de beneficios que forman parte de la plantilla de empleados de nuestra corporación. Los centros de servicios se encuentran ubicados en los siguientes municipios; Aguadilla, Arecibo, Juana Díaz, Carolina, Cayey y Ceiba.

Los servicios que se ofrecen a nuestros beneficiarios son los siguientes: solicitud, entrega y canalización de los incentivos que ofrece FIGNA. Estos servicios son: educación militar, educación para los dependientes, anualidades para personal retirado de la Guardia Nacional de Puerto Rico, seguro de vida, seguro funeral y reembolso del costo del seguro de compensación por accidente automovilístico.

El Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico posee las siguientes propiedades:

1. San Juan:
 - 1.a-Edificio de Museo al lado de la Guardia Nacional de Puerto Rico, Pda. 3 ½.
 - 1.b-Edificio Histórico Cuarteles Generales de la GNPR, Parada 3 ½
 - 1.c-Edificio William Miranda Marín en el Barrio Quebrada Arena.
2. Santa Isabel- Terreno ubicado en la Carr. 52, Salida Bo. Gavia
3. Gurabo- Tienda militar, Carr. 30 km 5.6, Bo. Rincón al lado de la Armería de la GNPR
4. San Germán- Zona Industrial El Convento
5. Aguadilla- Tienda militar. Carr. 107, Gate 1, Bo. Borinquén
6. Cayey-tienda militar. Carr. 1, km 58

Las tiendas militares, "Exchange by FIGNA", se encuentran ubicadas en: Carolina, San Juan, Vega Baja, Arecibo, Aguadilla, Mayagüez, Forte Allen, Cayey, Gurabo y Ceiba.

VI. LEYES VIGENTES QUE AFECTAN NUESTRA AGENCIA

Ley Núm. 23 del 23 de julio de 1991, "*Ley del Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico*", según enmendada.

Ley Núm. 29 del 22 de julio de 1992

Ley Núm. 33 del 22 de julio de 1992

Ley Núm. 193 del 13 de agosto de 1995

Ley Núm. 8 del 1 de enero de 2003

Ley Núm. 112 del 6 de junio de 2006

Ley Núm. 164 del 14 de agosto de 2012

Ley Núm. 80 del 22 de julio de 2016

Ley Núm. 214 del 30 de diciembre de 2016

VII. PLAN ESTRATÉGICO

El Plan Estratégico constituye una guía de acciones centradas en el fortalecimiento de la diversidad de servicios que caracterizan a FIGNA. Con su elaboración y ejecución, actuamos en la dirección que permita reevaluar nuestras metas, objetivos y estrategias con el fin de mejorar el desempeño de la institución en la forma más efectiva, eficaz y eficiente. Las acciones por tomar son las siguientes:

Mantener la liquidez y solvencia de la institución

Maximizar el rendimiento de los activos de la institución es de importancia para el sostén del fideicomiso. Para lograrlo proponemos:

1. Mantener el nivel de ingreso de la concesión de las tiendas militares y demás propiedades inmuebles.
2. Maximizar el rendimiento de las inversiones e intereses.

3. Contar con un portafolio diversificado de activos permite llegar a la meta planteada, además de sobrellevar la volatilidad en el mercado.
4. Negociar la venta de activos fijos que no están generando ingresos para FIGNA, tomando en cuenta la recuperación de la inversión.
5. Mantener una cantidad adecuada de miembros y evaluar la cantidad de la aportación de las tropas.

Mantener un equipo de trabajo motivado y comprometido con la institución

La motivación de nuestros empleados es vital para el buen funcionamiento de la corporación. Para ello nos proponemos:

1. Aumentar la competencia de su personal y estimular su desarrollo profesional por medio de un plan de formación previamente elaborado.
2. Mejorar las condiciones laborales de los empleados.
3. Integrar al personal en la toma de decisiones, hacerle ver cuán importante es para la entidad y como se valora su esfuerzo y su trabajo.
4. Gestionar de forma eficiente el talento de cada uno de los miembros de la institución, dándoles pautas y poniéndoles metas para su desarrollo eficiente y eficaz.
5. Brindar al equipo de trabajo puestos regulares para que puedan disfrutar de los beneficios como empleados.

Excelencia en la administración de los recursos de la institución.

Utilizar los recursos de la institución de forma responsable, eficiente y eficaz es imperativo. Así pues, proponemos:

1. Mejorar los controles internos para la protección de los recursos con énfasis en la pre-intervención y el monitoreo administrativo.
2. Establecer una mantener adecuada de funciones. Mantener un sistema de documentos digitalizado controlado.
3. Mantener un proceso de seguimiento, para asegurar que se tomen las medidas correctivas y cumplir con las recomendaciones realizadas por los auditores.

Mejoramiento continuo de la oferta en las tiendas militares de la Exchange by FIGNA

Las tiendas de la GNPR deben estar en una competencia cerrada con otras tiendas militares en Puerto Rico. Para ello perseguimos:

1. Colaborar con el concesionario para hacer más atractivas nuestras tiendas, mejorando las facilidades, ampliando el inventario y ofreciendo precios más competitivos.
2. Fomentar actividades culturales y recreativas en las facilidades de las tiendas para mantener y atraer clientes.

Ser una institución a la vanguardia de los cambios tecnológicos

Para el logro de esa acción nos proponemos:

1. Mejorar los procesos y los servicios mediante el uso de tecnología avanzada.
2. Mantener actualizada la página web de FIGNA para que la información sea una útil para los diversos usuarios.

FIGNA se fortalece incorporando una cultura de sostenibilidad fiscal con una transformación organizacional y tecnológica para el beneficio y bienestar de nuestros militares, familiares y retirados.

La importancia y las ventajas que tiene la planificación estratégica en nuestra institución se basa en mejorar los servicios, estando a la vanguardia en los procesos, controles internos y la tecnología para enfrentar los nuevos retos.

FIGNA continuará trabajando para la identificación y asignación de los recursos financieros y humanos necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos expresados. Nuestro plan de trabajo será revisado anualmente y atemperado a los resultados y necesidades encontradas durante su ejecución.

VIII. LOGROS

A. Administrativos

Los logros administrativos son el reflejo del esfuerzo y la dedicación de todos los empleados de nuestra corporación. A pesar de los grandes desafíos, hemos logrado alcanzar gran parte de nuestras metas. Hemos logrado implantar y mejorar nuestros procesos internos, optimizar recursos y fortalecer la eficiencia de nuestra corporación. Hemos logrado:

- El 9 de agosto de 2024, la Junta de Supervisión Fiscal aprobó en Plan de Clasificación y Retribución para los empleados del Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional. El día 15 de mayo de 2025 entró en vigor al aumento a los empleados en virtud del nuevo Plan de Clasificación y Retribución.
- Se implementaron medidas de “cyber security” con el propósito de proteger la información de la agencia y sus beneficiario.
- Se brindó apoyo al Municipio de San Juan con comida durante las Fiestas de la Calle San Sebastián.
- Se enmendó la política de inversiones en el por ciento para aumentar el “range” en por ciento de las inversiones y aumento de treinta (30%) a cincuenta (50%) por ciento.
- Se aprobó herramienta ACH “Positive Pay” en la cuenta bancaria como resultado de los débitos no autorizados para proteger los cheques que se emiten y que se reciben.

- Se adquirió un vehículo de motor para uso oficial del Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional, esto debido a que el anterior tenía desperfectos electrónicos significativos.
- Se adquirieron computadoras e impresoras nuevas para todos los empleados.
- Se instalaron cámaras de seguridad en todos los centros de servicios con el propósito de reforzar la seguridad de nuestros empleados y visitantes.
- Se instalaron nuevos teléfonos en toda la agencia.
- Se implementó la aplicación FIGNA-ID, como plataforma para los beneficiarios de las tiendas para ver la información relacionada a las cuotas y a las compras en las tiendas militares.
- La utilización de nuestros beneficios en los centros de servicios ha aumentado significativamente en comparación con el año fiscal 2024. En el 2025;
 1. El beneficio de educación militar reflejó un aumento de \$125,964.50.
 2. El beneficio de ACAA se reflejó un aumento de \$6,412.66.
 3. Para el año fiscal 2025 se pagó en beneficio de la anualidad un total de \$1,077,000.

B. Informe Fiscal

En el presente informe fiscal se detallada la situación financiera de nuestra corporación durante el periodo fiscal 2024-2025. Es nuestro interés presentar los resultados financieros, incluyendo ingresos, gastos y el balance general. Reiteramos nuestro compromiso con una gestión financiera responsable y sostenible.

Los gastos operacionales en el año 2025 fueron de \$4,845,317.

El ingreso de intereses en el año 2025, gracias al porfolio balanceado con el que cuenta FIGNA en la actualidad al estar en cumplimiento con la política de inversiones. \$2,736,492.

El efectivo y las inversiones en el 2025. \$68,414,640.

El porfolio de inversiones al año 2025 invertido en Bonos de PR, Bonos Corporativos, Anualidades, Certificados de Depósitos y Acciones Comunes.

Los activos totales al 2025 fueron de \$92,736,427.

La posición neta al 2025. \$79,703,583.

Los ingresos operacionales. Status al 2025. \$6,075,976.

C. Cumplimientos Legales

1. Reclamación ante el Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de San Juan. (Civ. No. SJ2022CV05810). **Centro Business Enterprises, LLC, d/b/a/ NGX Military Stores v. FIGNA, Compañía de Seguros y Finanzas ABC**. El 26 de junio de 2025 el Tribunal de Apelaciones denegó la expedición de auto de Certiorari. Centro Business Enterprises no acudió al Tribunal Supremo, razón por la cual la determinación es final y firme.
2. El Informe de Examen OIG-E-23-016 contiene cuatro (4) planes de acción correctiva con fecha el 23 de agosto de 2023, 19 de julio de 2024, 16 de septiembre de 2024 y 22 de diciembre de 2023 respectivamente.
3. El Informe de Examen OIG-22-011 contiene un (1) plan de acción de correctiva del mes de septiembre 2023.
4. Al presente, el Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico no posee un Plan de Acción Correctiva de la Oficina de la Oficina del Contralor.

IX. MEJORAS A FACILIDADES

Edificio de Base Muñiz/Oficinas Centrales

Se comenzaron las labores de pintura de la facilidad. Se instalaron rejas en el estacionamiento de los empleados.

Tienda Exchange by Figna de Aguadilla

Se brindó mantenimiento al techo de la facilidad.

Tienda Exchange by Figna de Ceiba

Se brindó mantenimiento al techo de la facilidad.

Tienda Exchange by Figna de San Germán

Se brindó mantenimiento al techo de la facilidad.

Tienda Exchange by Figna San Juan

Se reparó el piso de los vagones donde ubica la tienda.

Tienda Exchange by Figna de Gurabo

Se brindó mantenimiento al techo de la facilidad.

Tienda Exchange by Figna de Juana Diaz y centro de servicio

Se brindó mantenimiento al techo de la facilidad.

X. CONCLUSIÓN

El Informe Anual del Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico (FIGNA) refleja el compromiso continuo con la transparencia, la sana administración de los recursos públicos y el cumplimiento de su misión institucional. A lo largo del periodo informado, se han fortalecido los mecanismos de control interno, optimizado los procesos administrativos y asegurado una gestión responsable y eficiente de los fondos bajo nuestra custodia.

Los avances alcanzados evidencian una estructura organizacional cada vez más robusta, orientada a resultados y alineada con las mejores prácticas de gobernanza. Asimismo, se ha priorizado la rendición de cuentas y la implementación de medidas que garanticen la integridad de las operaciones, en beneficio de los participantes y de las comunidades a las que se sirve.

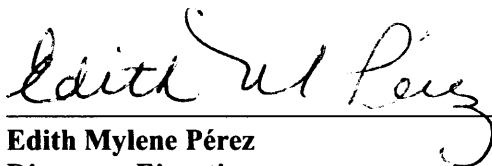
De cara al futuro, FIGNA continuará enfocado en la mejora continua, la innovación en sus procesos y el fortalecimiento de su marco regulatorio, reafirmando su rol como entidad confiable y comprometida con sus beneficiarios.

En síntesis, este informe no solo recoge los logros alcanzados, sino que también establece una base sólida para seguir avanzando con responsabilidad, transparencia y excelencia en la gestión pública.

XI. CERTIFICACIÓN

Por la presente certifico que la información que aquí se suple es a nuestro mejor entender veraz y fiel a la documentación que obra en los expedientes del Ley del Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico (FIGNA).

Sometido por:



Edith Mylene Pérez
Directora Ejecutiva